

El documento del mes

Julio 2010

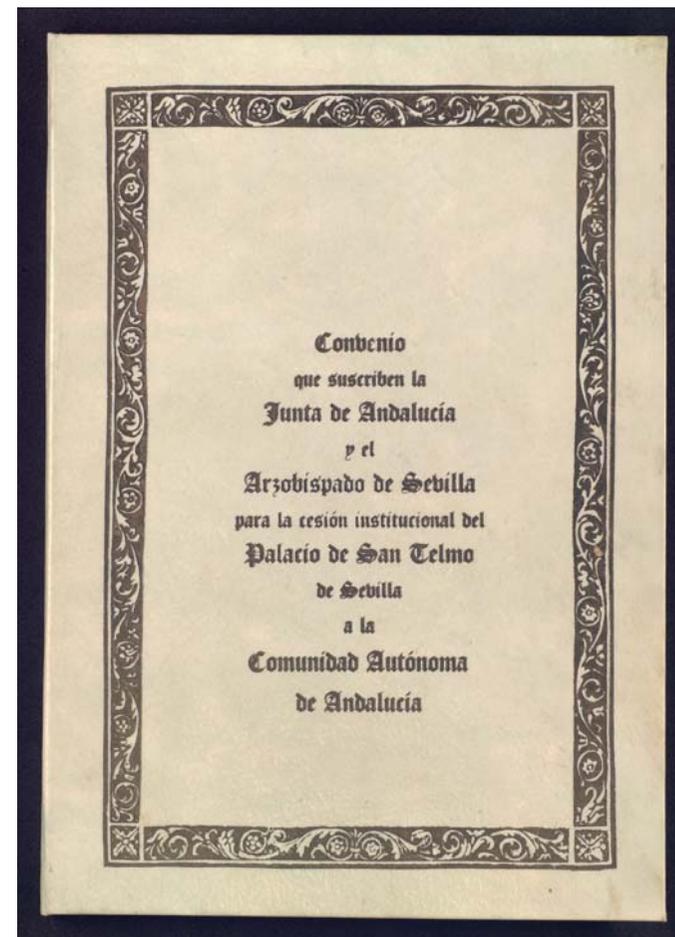


Difundir y dar a conocer al gran público el rico Patrimonio Documental custodiado en el Archivo General de Andalucía es el objetivo marcado con el ciclo "El Documento del mes". Por ello, seleccionamos mensualmente de entre nuestros fondos una pieza destacada por su relevancia histórica y cultural, para sacarla a la luz y difundirla de manera comentada, intentando hacerla accesible a todos los ciudadanos.

Horario de visita, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.
Patio del Archivo.



Archivo General de Andalucía
C/ Almirante Apodaca, nº 4
41003 Sevilla
informacion.aga.ccul@juntadeandalucia.es
Telf.: 955 024 500
Fax: 955 024 512



Convenio para la cesión del Palacio de San Telmo

Archivo General de Andalucía

Código de referencia: AGA, Fondo de la Consejería de la Presidencia, caja 1274.
Título: *Convenio entre la Junta de Andalucía y el Arzobispado de Sevilla para la cesión del Palacio de San Telmo de Sevilla a la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Fecha: 1989, septiembre, 19. Sevilla

Características físicas: Pergamino
2 pliegos (4 folios)

El Palacio de San Telmo

Constituye uno de los edificios más emblemáticos de la arquitectura barroca civil sevillana. Su configuración actual obedece a sucesivas reformas y remodelaciones a lo largo del tiempo, en las que intervinieron, entre otros, los arquitectos Antonio Rodríguez (autor de la traza del edificio), la saga familiar de los Figueroa (portada barroca, patio central y capilla, etc.), Balbino Marrón (adaptación palaciega para residencia de los Montpensier) y Lucas Cintora (escalera), así como el escultor Pedro Duque Cornejo y el pintor Domingo Martínez en la decoración interior de la capilla, y el también escultor Antonio Susillo en la galería de esculturas de los *Sevillanos Ilustres* de la portada de la calle Palos de la Frontera.

Ocupación del edificio

En marzo de 1682 se iniciaron los trabajos de construcción del edificio en terrenos propiedad de la Inquisición, situados en la zona de extramuros de la ciudad, para albergar al Real Colegio Seminario de San Telmo de Sevilla. Esta Institución había sido fundada en 1681, a instancia de la Universidad de Mareantes, con el fin de formar a niños pobres y huérfanos como marinos y oficiales de marina, para suplir la carencia de gente de mar y pilotos en las flotas y navíos de la Carrera de Indias. Al parecer, el citado Colegio empezó a funcionar casi de inmediato al aprovecharse edificaciones preexistentes en el recinto.

Tras la supresión del Colegio en 1847, el edificio fue destinado a usos diversos, como sede de la Sociedad del Ferrocarril y de la Universidad Literaria.

En 1849, el inmueble es adquirido por los duques de Montpensier, que lo convierten en su residencia oficial tras su rehabilitación como Palacio. En 1897 sería legado por la Infanta María Luisa de Orleans a la Archidiócesis de Sevilla, y sus jardines -hoy Parque de María Luisa- fueron donados a la ciudad en 1893.

El Palacio pasó a ser seminario diocesano en 1901, siendo arzobispo de la ciudad Marcelo Spínola. A partir de entonces se suceden una serie de reformas arquitectónicas encaminadas a adaptar el inmueble a las necesidades eclesíásticas de cada momento.

El Convenio de cesión

El 19 de septiembre de 1989 se firmaba el Convenio entre la Junta de Andalucía y el Arzobispado de Sevilla, por el que la Diócesis cedía a la Comunidad Autónoma de Andalucía el Palacio de San Telmo con sus jardines, para ubicar en él la sede oficial de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

El Palacio se reinauguraría con este nuevo uso en el año 1992, tras su restauración en el bienio 1991-1992.

A cambio de esta cesión, la Comunidad Autónoma se obligaba a:

- 1º.- La construcción en pleno dominio para la Diócesis de Sevilla de:
 - Una Escuela de Formación del Profesorado, en la Isla de la Cartuja.
 - Un Centro de Estudios Teológicos, en la Avenida de la Palmera.
 - Un Seminario.
 - Una Residencia Sacerdotal
- 2º.- La rehabilitación del Palacio Arzobispal de Sevilla.
- 3º.- Creación y mantenimiento de templos.

Del mismo modo, la Comunidad Autónoma se comprometía a la constitución y dotación con mil millones de pesetas de la Fundación "Infanta M^a Luisa de Orleans", de ámbito diocesano. Su objeto consistía en ayudas al Seminario Metropolitano, concesión de becas de estudios para seminaristas, reparación de templos, asistencia a sacerdotes jubilados, ayudas a organismos de la Diócesis, subvenciones a actividades de carácter socio-religioso, etc. La transmisión de la posesión del Palacio de San Telmo no se llevaría a efecto finalmente hasta tanto no estuvieran completados todos estos compromisos.

En 2010, y tras cinco años de obras de rehabilitación, la Presidencia de la Junta de Andalucía vuelve por fin a su sede del Palacio de San Telmo, unificando en él todos sus distintos servicios.

